



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 SET. 2002

RES. H. N° 1253 - 02

EXPTE. N° 4.086/02.-

VISTO:

El pedido de estudiantes de la Carrera de Antropología en el que solicitan exención de correlatividad para cursar y promocionar durante el presente periodo lectivo/2002, la materia, Antropología Urbana; y

CONSIDERANDO:

Que Departamento Alumnos informa: para promocionar la materia Antropología Urbana, los alumnos deben tener regularizada las asignaturas, Antropología Económica, Procesos Sociales de América II y Sociología;

Que la Comisión Coordinadora de la Escuela de Antropología, informa que la asignatura Procesos Sociales de América II (Plan/92) no fue dictada en el periodo lectivo 2001 y aconsejan otorgar exención de correlativas hasta el turno ordinario de exámenes del mes de julio de 2003;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 458/02, aconseja; otorgar exención de correlativa para el cursado de la materia Antropología Urbana en el 2° cuatrimestre del periodo lectivo-2002 a los estudiantes que adeuden la regularidad de la materia Procesos Sociales de América II;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión Ordinaria del día 31-07-01 y 03-08-01)

RESUELVE:

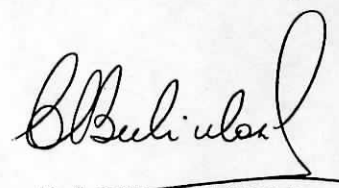
ARTICULO 1°.- OTORGAR exención de correlatividad para promocionar en el 2do. cuatrimestre del periodo lectivo 2002, la asignatura Antropología Urbana a estudiantes de la Carrera de Antropología que adeudan regularidad en la materia Procesos Sociales de América II, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como plazo el turno ordinario de exámenes de julio de 2003 para dar cumplimiento con los requisitos de promocionalidad de la materia Antropología Urbana.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a los estudiantes interesados, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos y C.U.E.H-



  
Prof. SUSANA RIES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

  
Lic. E. CATALINA BULJUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.